



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/21852		
Procedimiento:	P1 - Previo de necesidades	Tipo:	
Asunto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ETILÓMETROS 7110/7510, RADAR, ALCOHOLÍMETROS 6810, SONÓMETRO Y CALIBRADOR DE LA POLICÍA LOCAL DE MOLINA DE SEGURA		
POLICIA LOCAL			

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ETILÓMETROS 7110/ 7510, ALCOHOLÍMETROS 6810, RADAR, SONÓMETRO Y CALIBRADOR, DE LA POLICÍA LOCAL DE MOLINA DE SEGURA

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- Órgano de contratación:

Denominación: Junta de Gobierno Local

Dirección postal: Plz. de España S/N, 30500 Molina de Segura (Murcia)

1.2.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución: Concejalía de Seguridad Ciudadana

1.3.- Responsable del contrato: José Pérez Almagro

1.4.- Procedimiento: abierto simplificado tramitación abreviada

1.5.- Criterios de adjudicación y justificación de la fórmula: un solo criterio, el precio, sobre el importe del mantenimiento preventivo para un año que figura en el apartado 2.3, que comprende: 4 verificaciones etilómetros 7110/ 7510 + 2 verificaciones alcoholtest 6810 + 1 verificación radar + 2 verificación sonómetro + 2 verificación calibrador sonómetro, y el mantenimiento correctivo para un año, salvo



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

que se acredite al responsable del contrato que la reparación excede del valor venal de equipo o pueda suponer un desequilibrio patrimonial:

1. OFERTA ECONÓMICA. Mejor oferta económica 100 puntos.
2. Resto de ofertas:

$$\text{Puntos} = (\text{oferta de menor importe} / \text{oferta que se analiza}) \times 100$$

Designación de criterios que permiten identificar la oferta anormalmente baja.

SI: Según Art. 85 del real Decreto del Reglamento 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VARIANTES: NO

1.6.- Órgano competente en materia de contabilidad: Interventor Municipal

2.- DEL CONTRATO

2.1.- Objeto y necesidades administrativas a satisfacer:

El contrato tiene como objeto el servicio de mantenimiento conforme a la necesidad legal de verificar periódicamente los equipos de medida que son utilizados por razones de interés y orden público, en concreto, para las pruebas de alcohol en los conductores y usuarios de la vía mediante la verificación del aire espirado con dispositivos autorizados (etilómetros y alcotest), radar de velocidad y las mediciones del sonido mediante sonómetros y sus calibradores, siendo un requisito imprescindible las condiciones de fiabilidad exigidas legalmente.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

El servicio se ejecutará en función de las necesidades, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato (verificaciones anuales o reparaciones) pueda definirse con exactitud al tiempo de su celebración, por estar subordinadas a las necesidades que vayan surgiendo o el solape de los distintos equipos, hasta la finalización del contrato o el importe del precio máximo.

Los distintos servicios de verificación se realizarán previo requerimiento de Policía Local, incluyendo los portes, excepto en las reparaciones.

Las verificaciones se realizarán en los centros oficiales competentes en la normativa que regula la materia, con expedición de los boletines, certificaciones y demás documentación exigible legalmente.

2.2.- El contrato comprenderá un mantenimiento preventivo y un mantenimiento correctivo:

- Mantenimiento PREVENTIVO. Comprenderá la retirada y entrega en dependencias policiales del equipo de medición y su **verificación anual** por el Centro Español de Metrología en el caso de los etilómetros , radar y/o organismo oficial autorizado en su caso del sonómetro (ENAC), entregando a Policía Local el **certificado oficial acreditativo exigido legalmente**.
- Mantenimiento CORRECTIVO. Comprenderá el conjunto de los trabajos de reparación necesarios para devolver la funcionalidad al instrumento de medida de que se trate, comprendiendo la retirada y entrega en dependencias policiales del equipo y su reparación en DRAGER (Etilómetros y Alcohótest), radar y en CESVA o centro autorizado (Sonómetro y calibrador), previo presupuesto de reparación conformado por el responsable del contrato. Incluirá apoyo TÉCNICO, de manera que el adjudicatario nombrará un encargado/ responsable, localizado telefónicamente y a través de correo electrónico, que estará en contacto con Policía Local y realizará tareas de asesoramiento y detección de averías, inspección visual de daños, comprobación de baterías, funcionamiento y cargadores, operaciones de mantenimiento simples, así como cualquier incidencia que se plantee en la ejecución de los trabajos.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

2.3. Relación de Equipos y prestaciones estimadas por cada servicio anualmente:

- Etilómetro 7110/ 7510. Precio máximo 1 Verificación periódica anual + certificado= 665€
- Radar Velolaser Trucam II. Precio máximo 1 verificación periódica anual + certificado= 690€
- Calibración Alcotest 6810. Precio máximo 1 verificación periódica = 210€
- Sonómetro Cesva SC101/ Sonómetro integrador clase 1/ semejante. Precio máximo 1 Verificación periódica anual + certificado = 300€
- Calibrador acústico Cesva CB006/ Sonómetro integrador clase 1/ semejante. Precio máximo 1 Verificación anual + certificado = 160€
- Portes (recogida y entrega en Policía incluido en precio) Sin cargo
- IVA 21%
- Mantenimiento correctivo. 1500€ + iva.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
1º Año	6.190€	1.299,9 IVA	7.489,9€
2º, 3º y 4º Año	18.570€	3.899,7 IVA	22.469,7
TOTAL 4 Años	24.760€	5.199,6 IVA	29.959,6€

2.4.- Contrato complementario de obras/suministro: NO



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

2.5.- Código CPV:

50411000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de medida

50433000-9 Servicios de calibrado

2.6.- División en lotes NO: el objeto del contrato es único por lo que se considera justificada la no división en lotes en tanto que dificultaría la ejecución del mismo, sin perjuicio para la competencia. Consiste en la retirada del equipo al centro oficial para su verificación y seguimiento del mismo hasta su entrega de nuevo en dependencias policiales.

2.7.- Duración

- Duración: 1 año desde la adjudicación del contrato o el importe del precio máximo +1 +1 +1, incluidas prórrogas
- Prórrogas: incluidas apartado anterior

2.8.- Condiciones especiales de ejecución:

Criterios Éticos.

La empresa licitadora se compromete a que en caso de resultar adjudicataria aportará, empleará o fabricará todos sus productos o suministros, y ejecutarán su bras o servicios, respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, en especial, la Convención 138, sobre la abolición de la explotación y el trabajo infantil y la Convención 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 5 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Obligaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad.

2.9.-Otras condiciones especiales de ejecución de tipo social:

El adjudicatario deberá proceder al abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación del servicio. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses la administración podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato.

2.10.- Otras condiciones de ejecución: NO

2.11.- Obligación de subrogación por norma legal, convenio o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general: NO

3.- DEL PRESUPUESTO

3.1.- Valor estimado (valor del contrato por toda su duración incluidas prórrogas sin IVA)

Valor estimado (IVA excluido): 24.760€

Método de cálculo aplicado: sondeo medio del mercado.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 6 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

3.2.- Presupuesto base de licitación: (valoración del contrato por plazo principal sin contar prórrogas)

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 6.190,00€

IVA 21%: 1299,9

Presupuesto base de licitación (IVA incluido) 1 año: 7.489,9€

Desglose del presupuesto base de licitación: se hace constar en apartado 2.3 anterior.

El presupuesto base de licitación es meramente indicativo, ya que el gasto efectivo estará condicionado a las necesidades reales, por lo tanto no queda obligado a gastar la totalidad del importe de adjudicación.

Sistema de determinación del precio: precio del mercado

3.3.- Revisión de precios

Procede: NO

3.4.- Crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA 27/1330/2279901 C.P.S. EQUIPOS DE SEGURIDAD

Cofinanciación NO // Ayuntamiento 100% Otros Entes 0%

Aportación Ayuntamiento: 7.489,9€



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 7 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

ANUALIDAD 2024: 624,15€

ANUALIDAD 2025: 6.865,75€

3.5.- Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta un 10% del precio del contrato NO

4.- GARANTIAS

- Provisional NO

- Definitiva NO, sólo para ofertas inicialmente incursas en presunción de temeridad: el 5% del precio final ofertado por el licitador.

5.- LICITACIÓN y ADJUDICACIÓN

5.1.- Plazo de presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el perfil del contratante, es de:

- 10 días hábiles

5.2.- Plazo de información adicional: hasta 4 días hábiles antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas

5.3.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios técnicos de adjudicación: NO

5.4.- Plazo justificación baja temeraria o desempate: 3 días



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 8 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

5.5.- Pólizas de seguros: SI

Tipo, duración y condiciones: la entidad adjudicataria está obligada a suscribir un seguro de responsabilidad civil, por importe de 300.000€ que cubra todos aquellos riesgos que se puedan derivar del desarrollo de las labores descritas en el Proyecto, siendo una cláusula de resolución inmediata del contrato el no disponer de dicho seguro.

5.6.- Plazo aportación documentos de la cláusula: 7 días

5.7.- Apertura Sucursal en caso de empresa extranjera: NO

6.- EJECUCIÓN

6.1.- Plazo total: 1 año desde la adjudicación del contrato o el importe del precio máximo, +1 +1 +1, incluidas prórrogas

6.2.- Plazos parciales: NO

6.3.- Recepciones parciales: NO

6.4.- Programa de trabajo NO

6.5.- Posibilidad de ejecutar determinadas partes, en atención a su especial naturaleza, directamente por el licitador o un participante de la UTE; NO

6.6.- Plazo de garantía: 2 años



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

6.7.- Lugar de ejecución: Cuartel de Policía Local

7.- MODIFICACIONES

Procede NO

8.- CESIÓN

Procede NO

9.- SUBCONTRATACIÓN

Procede NO

10.- RÉGIMEN DE PAGOS:

El pago será sucesivo y periódico en función de la prestación (servicios realizados) conforme se vayan cubriendo las necesidades y sea requerido para ello, debiendo el adjudicatario soportar el pago al centro oficial de verificación o reparación y facturarle a continuación al Ayuntamiento de Molina.

Los adjudicatarios deberán presentar una factura electrónica (facturae) a través de Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). (Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) del servicio realizado. La factura deberá incluir el expediente y contemplar todos los servicios realizados a la Administración.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 10 de 11



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

11.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS:

La finalidad para la cual se ceden los datos, de acuerdo con la previsión establecida en el artículo 122.2 LCSP es: NO PROCEDE.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15247072244714500461
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 11 de 11